Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 09/2026

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
Las previsiones del artículo 99 del mismo plexo normativo.

CONSIDERANDO:

Que "Vuela el Fútbol" inició sus transmisiones el día 14 de junio de 2020, en pleno contexto de pandemia, constituyéndose desde entonces en una propuesta de comunicación deportiva desarrollada íntegramente desde la ciudad de Río Grande.

Que desde su creación, "Vuela el Fútbol" ha desarrollado una trayectoria sostenida, acompañando los principales acontecimientos del fútbol nacional e internacional, incluyendo partidos de la Selección Argentina, encuentros de la Primera División del fútbol argentino, Copa Argentina, Copa Libertadores y Copa Sudamericana, entre otras competencias.

Que la propuesta se ha consolidado como un producto comunicacional original de la radiofonía fueguina, siendo reconocida públicamente como la primera transmisión futbolística de la historia de la radiofonía de Tierra del Fuego realizada íntegramente desde la provincia.

Que, en julio de 2022, comenzó a emitirse "A Lo Belgrano", transmisión partidaria dedicada al Club Atlético Belgrano de Córdoba, acompañando su participación en las principales competencias del fútbol argentino desde la ciudad de Río Grande.

Que ambas transmisiones poseen como característica distintiva la combinación de pasión, profesionalismo, experiencia y calidad técnica, demostrando que la distancia geográfica respecto de los grandes centros deportivos del país no constituye un impedimento para la producción de contenidos radiofónicos de alto nivel.

Que junto a Ariel Rodríguez han participado y participan de las transmisiones distintos profesionales y colaboradores, entre ellos los comentaristas Ian Colombo, Miguel Pesce y Exequiel Gómez, así como Luciano Obiol, quien fue el primero en desempeñar dicha función.

Que el equipo ha llevado adelante más de 360 transmisiones deportivas, incluyendo partidos de la Selección Argentina y encuentros correspondientes a las principales competencias del fútbol argentino, sudamericano y europeo.

Que la particularidad geográfica de Río Grande constituye uno de los elementos centrales de identidad de ambas propuestas, las cuales han convertido el hecho de transmitir desde la región más austral del continente en una característica distintiva y en un elemento de proyección de la ciudad.

Que, es así como el concepto "Río Grande, centro geográfico de la Argentina Bicontinental" permite incorporar a una transmisión deportiva una mirada territorial que trasciende el acontecimiento futbolístico y contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad fueguina.

Que la utilización de estas referencias adquiere especial relevancia cuando se considera que los contenidos son consumidos no solamente por vecinos y vecinas de Río Grande, sino también por oyentes y espectadores de otras localidades de otras latitudes a través de la radio, plataformas digitales, redes sociales y transmisiones por streaming.

Que es menester que este Cuerpo Deliberativo impulse el reconocimiento y acompañamiento de aquellas iniciativas que, desde distintos ámbitos, contribuyen a proyectar el nombre de Río Grande hacia otros puntos del país y del mundo.

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN:

Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal Deportivo y Cultural a las transmisiones radiales "Vuela El Fútbol" y "A lo Belgrano", realizadas en la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a través de Radio Morajú 95.5, en reconocimiento a su valor deportivo, cultural y comunicacional, como así también a su aporte a la proyección de la identidad de la ciudad.

Artículo 2°.- DESTACAR la labor desarrollada por el equipo que integran ambas transmisiones, destacando especialmente la trayectoria de su relator y productor, Ariel Alejandro Rodríguez, y de quienes han formado parte de los equipos de trabajo a lo largo de su trayectoria.

Artículo 3°.- HACER efectiva entrega de la presente a los responsables de las transmisiones "Vuela el Fútbol" y "A Lo Belgrano", como reconocimiento institucional del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Artículo 4º.- REGISTRAR.COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL.CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2026.
FR

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE TDF

DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE TDF